



H. Concejo Deliberante
De Esquel

"2020 AÑO DE LA ENFERMERIA - ENFERMERIA AHORA"

ORDENANZA N° 121 /2020

TEMA: NOMINA CALLE " INGENIERO RENE GELLON"

VISTO:

La presentación efectuada por la Sra. Ana Luisa Chayep para nominar la calle ubicada al Noroeste de la calle John Daniel Evans que es continuación de la calle Pasteur (Expediente N° 151/2020), y

CONSIDERANDO:

Que, la vecina propone se designe dicha arteria con el nombre de Ingeniero René Gellon, recordando a quien en la década de 1930 fue designado para la creación de la primer oficina de Obras Sanitarias de la Nación y estuvo a cargo de la dirección y habilitación de las obras de provisión de agua potable y energía eléctrica a la localidad de Esquel.

Que es necesario darle nombre a dicha arteria mediante un instrumento legal, para la efectivización de trámites tanto en la Municipalidad como en otras instituciones, organismos y empresas de servicios;

Que, la propuesta fue estudiada y aprobada por los integrantes de la Comisión Asesora de Nominaciones quienes a través de una minuta la elevan para su correspondiente evaluación y aprobación por la Comisión de Promoción Social, Cultura y Deporte;

Que, la misma fue analizada por los ediles de la comisión de Promoción Social, Cultura y Deportes, emitiendo Despacho favorable a lo propuesto.

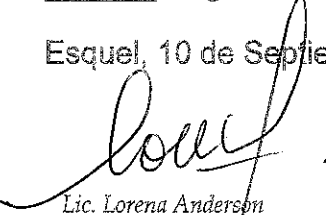
POR ELLO: EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESQUEL, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley XVI N° 46, sanciona la presente

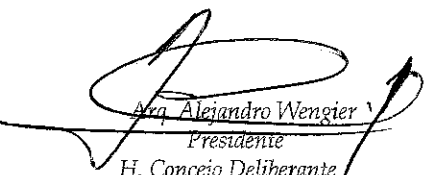
ORDENANZA

ART. 1°: NOMINASE como " INGENIERO RENE GELLON" a la continuación de calle Pasteur ubicada al Noroeste de calle John Daniel Evans de esta Ciudad de acuerdo al croquis adjunto como ANEXO I de la presente.

ART.3°: Regístrese, comuníquese y cumplido archívese. --

Esquel, 10 de Septiembre de 2020.


Lic. Lorena Anderson
Secretaria Legislativa a/c
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

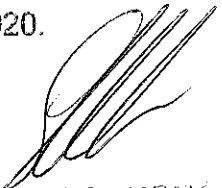

Arq. Alejandro Wengier
Presidente
H. Concejo Deliberante
Ciudad de Esquel

Dada en la sala de Sesiones del H.C.D. en la 9° Sesión Ordinaria del 2020, bajo Acta N° 17/20 registrada como Ordenanza N° 121/2020.

POR TANTO: Téngase como Ordenanza Municipal, regístrese, dese al Boletín Municipal y cumplido archívese.

SECRETARIA DE GOBIERNO: 16 de Septiembre de 2020.

CDOR. TACETTA MATIAS F.
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
DE GESTIÓN Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE ESQUEL


Arq. SERGIO ONGARATO
Intendente
Municipalidad de Esquel

